DECRETO Nº 366 .-

CASTRO, 19 de FEBRERO del 2018.-

VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600. De 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a la I. Municipalidad de Castro, Rut N° 69.230.400-4, la cantidad de $721.381, por cancelación Permisos de Circulación Vehículos Menores.

El presente gasto se imputará a la cuenta: 215.22.08.007, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE(s)

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"